

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Recaudación Ejecutiva Municipal.—Cuarta Zona. — Joaquín García Morato, núm. 139

### EDICTO DE SUBASTA

Don Blas Tortajada Villalba, Recaudador ejecutivo municipal de las Zonas Cuarta y Duodécima de esta capital.

Hago saber: Que en expediente de apremio que instruyo contra la deudora a la Hacienda Municipal doña María Pilar García Loinaz, deudora a la Hacienda Municipal en el Arbitrio sobre Radicación de los años 1965, 1966 y 1967, se ha dictado con fecha 28 de septiembre actual la siguiente "Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles embargados a doña María Pilar García Loinaz, sin que ésta haya satisfecho los descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificada o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 21 de octubre próximo venidero, a las diez horas, en el local de esta Recaudación, calle de Joaquín García Morato, núm. 139, piso primero, núm. 1, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas. Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, y anúnciese al público por medio de edicto y en la forma usual del país." El débito, recargos y costas presupuestadas asciende a 25.201,20 pesetas.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

#### Lote primero:

Una máquina registradora, marca "Secura", con el número de fabricación 1.762, tasada pericialmente en 12.000 pesetas.

#### Lote segundo:

Veinte americanas de caballero, de sport, en colores surtidos, tasadas pericialmente en 4.000 pesetas.  
Cincuenta pantalones de caballero, surtidos, marca "Macusa", tasados pericialmente en 10.000 pesetas.  
Total de este segundo lote: 14.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la Mesa el 5 por 100 del tipo base correspondiente del lote o lotes sobre los que se desee licitar. Los lotes se irán vendiendo en el orden establecido, y si para el primero no hay postor se pasará al siguiente, dándose la subasta por terminada una vez que el importe de lotes vendidos cubra la totalidad del débito.

Los deudores pueden liberar sus bienes en cualquier momento anterior al de la adjudicación, con el pago de los débitos, recargos y costas.

Los bienes no vendidos se ofrecerán en segunda licitación por el importe de los descubiertos, recargos y costas.

Los bienes descritos se encuentran a cargo del depositario don Luis Coello Muñoz, y pueden ser reconocidos en la avenida de Ciudad de Barcelona, núm. 31, tienda de tejidos, por quienes se interesen en su adquisición.

En Madrid, a 28 de septiembre de 1968. El Recaudador ejecutivo (Firmado).

(G. C.—30.800)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### 1.ª Jefatura de Construcción

### EXPROPIACIONES

#### Término municipal de Madrid

#### GRUPO XXXI-A

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 10 de octubre de 1968, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar en el Negociado de Expropiaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, el pago de las fincas e industrias números XXXI-A-1, XXXI-A-1, XXXI-A-2, XXXI-A-2, expropiadas en término municipal de Madrid con motivo de las obras de los accesos complementarios de la Estación de Chamartín, de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, grupo XXXI-A.

Los propietarios interesados o sus representantes con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local, a la hora señalada, a percibir la cantidad que les corresponda, presentando a su vez certificación del Registro de la Propiedad, en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 24 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.590) (I.—2.799)

#### Término municipal de Madrid

#### GRUPO XXXI-B

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 10 de octubre de 1968, a las once y media de la mañana, tendrá lugar en el Negociado de Expropiaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, el pago de las fincas e industrias números XXXI-B-3, XXXI-B-3, XXXI-B-4, XXXI-B-5 y XXXI-B-5, expropiadas en término municipal de Madrid con motivo de las

obras de los accesos complementarios de la Estación de Chamartín, de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, grupo XXXI-B.

Los propietarios interesados o sus representantes con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local, a la hora señalada, a percibir la cantidad que les corresponda, presentando a su vez certificación del Registro de la Propiedad, en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.614) (I.—2.803)

#### Término municipal de Madrid (Vicálvaro)

#### GRUPO I.

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 8 de octubre de 1968, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar en el Negociado de Expropiaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, el pago de la finca número 4, expropiada en término municipal de Madrid (Vicálvaro) con motivo de las obras de la Estación de Clasificación de Vicálvaro, de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, grupo I.º

El propietario interesado o su representante con poder suficiente, deberá presentarse en dicho local, a la hora señalada, a percibir la cantidad que le corresponda, presentando a su vez certificación del Registro de la Propiedad, en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 23 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.592) (I.—2.801)

#### Término municipal de Madrid

#### GRUPO XXII

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 8 de octubre de 1968, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Negociado de Expropiaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, el pago de las industrias números XXII-1, XXII-1, XXII-1, expropiadas en término municipal de Madrid con motivo de las obras de los accesos complementarios de la Estación de Chamartín, de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, grupo XXII.

Los propietarios interesados o sus representantes con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local, a la hora señalada, a percibir la cantidad que les corresponda, presentando a su vez certificación del Registro de la Propiedad, en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

presentantes con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local, a la hora señalada, a percibir la cantidad que les corresponda.

Madrid, 23 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.591) (I.—2.800)

#### Término municipal de Madrid (Vicálvaro)

#### GRUPO 7.º

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 9 de octubre de 1968, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Negociado de Expropiaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, el pago de las fincas números 1,5, 6, 7,28, 9, 13, 14, 16, 21, 24, 26, 27, 29 y 30, expropiadas en término municipal de Madrid (Vicálvaro) con motivo de las obras de la Estación de Clasificación de Vicálvaro, de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, grupo 7.º

Los propietarios interesados o sus representantes con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local, a la hora señalada, a percibir la cantidad que les corresponda, presentando a su vez certificación del Registro de la Propiedad, en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 21 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.588) (I.—2.797)

#### Término municipal de Madrid (Vicálvaro)

#### GRUPO 7.º

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 9 de octubre de 1968, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar en el Negociado de Expropiaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, el pago de las fincas números 7,28 y 21, expropiadas en término municipal de Madrid (Vicálvaro) con motivo de las obras de la Estación de Clasificación de Vicálvaro, de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, grupo 7.º

Los propietarios interesados o sus representantes con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local, a la hora señalada, a percibir la cantidad que les corresponda, presentando a su vez certificación del Registro de la Propiedad, en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 20 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.589) (I.—2.798)

EXPROPIACIONES

EDICTO

TERMINO MUNICIPAL DE PEDREZUELA

Por estar incluido el proyecto "C. N. I de Madrid a Irún, p. k. 33,730 al 96,720. Ensanche y mejora del firme. Tramo San Agustín-límite de Segovia", en el programa de inversiones del Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d) de la Ley 194/1963, prorrogada por Decreto-ley 18/1967, de 28 de diciembre del mismo año, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresa, comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Pedrezuela, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

| N.º    | Nombre del propietario y domicilio                                 | Superficie aproximada que se expropia en m² | Forma en que se expropia | Clase de terrenos   | Fecha del levantamiento de actas |     |      |
|--------|--|---|--------------------------|---------------------|----------------------------------|-----|------|
|        |  |   |                          |                     | Mes                              | Día | Hora |
| 1/491  | D. Julián Chichón García.—Pedrezuela ...                           | 212,25                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 9    |
| 2/204  | D. Pablo Chinchón Sanz.—Pedrezuela ...                             | 196,25                                      | Parcialmente             | Cereales y frutales | Octubre                          | 15  | 9    |
| 3/203  | D.ª Rufa Sanz Sanz ...   | 442,27                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 9    |
| 4/492  | D. Gregorio Martín González.—Pedrezuela ...                        | 423,48                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 9    |
| 5/202  | D.ª Eusebia Larroca del Sarro.—Pedrezuela ...                      | 1.146,46                                    | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 9    |
| 6/515  | Herederos de Nicolás Serrano González.—Pedrezuela ...              | 936,20                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 9    |
| 7/201  | D.ª Marina González de la Fuente.—Pedrezuela ...                   | 609,90                                      | Parcialmente             | Cereales y prado    | Octubre                          | 15  | 9    |
| 8/516  | Herederos de Celestino Lucio Sanz.—Pedrezuela ...                  | 313,25                                      | Parcialmente             | Prado               | Octubre                          | 15  | 9    |
| 9/521  | D. Tomás Sanz González.—Pedrezuela ...                             | 810,60                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 9    |
| 10/194 | D.ª Encarnación González Larroca.—Pedrezuela ...                   | 1.147,46                                    | Parcialmente             | Prado               | Octubre                          | 15  | 9    |
| 11/522 | D. Mariano Hernanz de la Fuente.—Pedrezuela ...                    | 237,59                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 9    |
| 12/535 | D. Eusebio Martín Sanz.—Pedrezuela ...                             | 273,66                                      | Parcialmente             | Prado               | Octubre                          | 15  | 9    |
| 13/536 | D. Eugenio Sanz Chichón.—Pedrezuela ...                            | 188,70                                      | Parcialmente             | Prado               | Octubre                          | 15  | 9    |
| 14/537 | D.ª María Sanz Chichón.—Pedrezuela ...                             | 104,49                                      | Parcialmente             | Prado               | Octubre                          | 15  | 9    |
| 15/193 | D. Ezequiel Chinchón García.—Pedrezuela ...                        | 152,00                                      | Parcialmente             | Prado               | Octubre                          | 15  | 9    |
| 16/538 | D. Angel Sanz Chichón.—Pedrezuela ...                              | 70,61                                       | Parcialmente             | Prado               | Octubre                          | 15  | 9    |
| 17/547 | D. Restituto Chichón de la Fuente.—Pedrezuela ...                  | 107,61                                      | Parcialmente             | Prado               | Octubre                          | 15  | 9    |
| 18/548 | D.ª Jacinta González Chichón.—Pedrezuela ...                       | 263,18                                      | Parcialmente             | Prado               | Octubre                          | 15  | 9    |
| 19/208 | D.ª Rufina Elvira Sanz.—Pedrezuela ...                             | 480,37                                      | Parcialmente             | Erial               | Octubre                          | 15  | 9    |
| 20/557 | Herederos de Nicolás Serrano González.—Pedrezuela ...              | 152,87                                      | Parcialmente             | Prado               | Octubre                          | 15  | 9    |
| 21/191 | D. Angel Sanz Villegas.—Pedrezuela ...                             | 203,15                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 9    |
| 22/558 | D. Mariano Hernanz de la Fuente.—Pedrezuela ...                    | 68,82                                       | Parcialmente             | Prado               | Octubre                          | 15  | 16   |
| 23/564 | D.ª Encarnación Larroca Sarro.—Pedrezuela ...                      | 51,04                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 16   |
| 24/187 | D. Casimiro Sanz Chichón.—Pedrezuela ...                           | 287,96                                      | Parcialmente             | Pastos              | Octubre                          | 15  | 16   |
| 25/565 | D. Eusebio de la Fuente González.—Pedrezuela ...                   | 12,10                                       | Parcialmente             | Prado               | Octubre                          | 15  | 16   |
| 26/566 | D. Pablo Portones Clemares ...                                     | 64,90                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 16   |
| 27/186 | D. Nazario González Sanz.—Pedrezuela ...                           | 587,36                                      | Parcialmente             | Pastos              | Octubre                          | 15  | 16   |
| 28/567 | D. Gregorio Sanz Chichón.—Pedrezuela ...                           | 65,00                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 16   |
| 29/568 | D. Rufino de la Fuente Benito.—Pedrezuela ...                      | 19,50                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 16   |
| 30/570 | D.ª Julia Sanz.—Pedrezuela ...                                     | 206,68                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 16   |
| 31/573 | D.ª Elvira Rufino Sanz.—Madrid ...                                 | 54,62                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 16   |
| 32/181 | D. Cesáreo Sanz Sanz.—Pedrezuela ...                               | 241,46                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 16   |
| 33/576 | D.ª Sofía Serrano Sanz.—Pedrezuela ...                             | 54,00                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 16   |
| 34/510 | D.ª Encarnación González Larroca.—Pedrezuela ...                   | 74,76                                       | Parcialmente             | Prado               | Octubre                          | 15  | 16   |
| 35/180 | D. Marceliano de Mingo.—Restaurante Hnos. Mingo.—El Molar ...      | 1.306,56                                    | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 16   |
| 36/515 | D.ª Clara Sanz González.—Pedrezuela ...                            | 430,44                                      | Parcialmente             | Cereales y pastos   | Octubre                          | 15  | 16   |
| 37/514 | D. Mariano Sanz Blasco.—Pedrezuela ...                             | 178,19                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 16   |
| 38/513 | Herederos de Félix Sanz.—Pedrezuela ...                            | 72,80                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 16   |
| 39/505 | D. Pablo Chichón de la Fuente.—Pedrezuela ...                      | 260,72                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 16   |
| 40/504 | D. Isidoro Chichón González.—Pedrezuela ...                        | 29,25                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 16   |
| 41/166 | D. Victoriano Sanz Chichón.—Pedrezuela ...                         | 74,85                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 16   |
| 42/165 | D.ª Trinidad Sanz Chichón ...                                      | 22,40                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 15  | 16   |
| 43/164 | D. Andrés Sanz Núñez ...   | 34,00                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 9    |
| 44/163 | D.ª María Sanz Chichón ...   | 22,40                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 9    |
| 45/485 | D.ª Lucía González Chichón.—Pedrezuela ...                         | 94,50                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 9    |
| 46/161 | D.ª Purificación Chichón Villegas ...                              | 108,93                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 9    |
| 47/484 | Herederos de Juan de la Fuente.—Pedrezuela ...                     | 89,45                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 9    |
| 48/160 | D.ª María García García.—El Vellón ...                             | 62,54                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 9    |
| 49/159 | D.ª Rufa Sanz Sanz.—Pedrezuela ...                                 | 67,83                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 9    |
| 50/157 | D. Macario Martín Sanz.—Pedrezuela ...                             | 46,55                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 9    |
| 51/458 | D. Rufino de la Fuente Benito.—Pedrezuela ...                      | 173,00                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 9    |
| 52/156 | D. Miguel Villegas de la Mano.—Pedrezuela ...                      | 412,20                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 9    |
| 53/455 | D.ª Remedios Sanz González.—Pedrezuela ...                         | 286,75                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 9    |
| 54/149 | D.ª Rufa Sanz Sanz.—Pedrezuela ...                                 | 216,23                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 9    |
| 55/457 | D. Julio de la Fuente Chichón.—Pedrezuela ...                      | 123,44                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 9    |
| 56     | D. Pablo Portones Clemares ...                                     | 76,11                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 9    |
| 57/147 | D. Marceliano de Mingo.—Hostal Hnos. Mingo.—El Molar ...           | 326,74                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 9    |
| 58/431 | D. Félix Sanz Chichón.—Pedrezuela ...                              | 192,69                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 9    |
| 59/146 | D. Pablo Miranda Fernández.—Moratalaz. Pol. C, casa 36.—Madrid ... | 239,08                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 9    |
| 60/430 | D. Policarpo González Sanz.—Pedrezuela ...                         | 271,79                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 9    |
| 61/140 | D.ª Amparo Fuente de las Heras ...                                 | 235,94                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 9    |
| 62/429 | D. Eulalio Villegas Sanz.—Pedrezuela ...                           | 418,01                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 9    |
| 63/139 | D. Luciano Altozano Venero.—El Molar ...                           | 215,42                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 16   |
| 64/516 | D. Luciano Chichón de la Fuente.—Guadalix ...                      | 278,00                                      | Parcialmente             | Prado               | Octubre                          | 16  | 16   |
| 65/135 | D.ª Trinidad Sanz Chichón.—Pedrezuela ...                          | 62,88                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 16   |
| 66/134 | D. Pablo Chichón Sanz.—Pedrezuela ...                              | 76,68                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 16   |
| 67/133 | D. Julián González.—El Vellón ...                                  | 84,48                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 16   |
| 68/132 | D.ª Almudena López García.—El Vellón ...                           | 57,13                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 16   |
| 69/402 | D. Mariano Fuente González.—Pedrezuela ...                         | 236,75                                      | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 16   |
| 70/131 | D. Gregorio Martínez González.—El Vellón ...                       | 97,66                                       | Parcialmente             | Cereales            | Octubre                          | 16  | 16   |

| N.º      | Nombre del propietario y domicilio   | Superficie aproximada que se expropia en m <sup>2</sup> | Forma en que se expropia | Clase de terrenos | Fecha del levantamiento de actas |     |      |
|----------|--|---|--------------------------|-------------------|----------------------------------|-----|------|
|          |  |   |                          |                   | Mes                              | Día | Hora |
| 71/130   | D.ª Anastasia Alonso.—El Vellón ...  | 142,22  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 16  | 16   |
| 72/401   | D. Cándido Sanz Chichón.—Pedrezuela ...  | 252,77  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 16  | 16   |
| 73/125   | D. Gregorio Martínez González.—El Vellón ...                                     | 144,72  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 16  | 16   |
| 74/400   | D. Hipólito Sanz de la Fuente.—Pedrezuela ...                                    | 318,27  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 16  | 16   |
| 75/124   | D. Victoriano Sanz Chichón.—Pedrezuela ...                                       | 158,39  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 16  | 16   |
| 76/397   | D. Dionisio Sanz González.—El Vellón ...   | 177,04  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 16  | 16   |
| 77/123   | D. Miguel de la Fuente Sanz.—Pedrezuela ...                                      | 156,12  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 16  | 16   |
| 78/396   | D.ª María Sanz Chichón.—Pedrezuela ...   | 133,05  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 16  | 16   |
| 79/386   | D. Francisco González González.—Pedrezuela ...                                   | 295,75  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 16  | 16   |
| 80/385   | D. Nazario González Sanz ...   | 100,27  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 16  | 16   |
| 81/111   | D. Dionisio Sanz González.—El Vellón ...   | 777,34  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 16  | 16   |
| 82/384   | D. Justo de la Fuente Sanz.—Pedrezuela ...                                       | 355,37  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 16  | 16   |
| 83/110   | D. Tomás Sanz González.—Pedrezuela ...   | 210,03  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 16  | 16   |
| 84/109   | D. Gregorio Sanz Chichón.—Pedrezuela ...   | 49,69   | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 16  | 16   |
| 85/348   | D.ª Concepción de la Fuente Gabriel y D. Justo Sanz de la Fuente.—Pedrezuela ... | 643,22  | Parcialmente             | Pastos            | Octubre                          | 16  | 16   |
| 86/ 92   | D. Marceliano de Mingo.—Hostal Hnos. Mingo.—El Molar ...                         | 860,44  | Parcialmente             | Pastos            | Octubre                          | 16  | 16   |
| 87/345   | D. Casimiro Sanz Chichón y D.ª Trinidad Sanz Chichón.—Pedrezuela ...             | 751,01  | Parcialmente             | Pastos            | Octubre                          | 17  | 9    |
| 88/ 83   | D. Miguel Villegas de la Mano.—Pedrezuela ...                                    | 1.701,75  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 9    |
| 89/343   | D.ª Narcisa y D. Julián Sanz Sanz.—Pedrezuela ...                                | 804,81  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 9    |
| 90/312   | D. Dionisio Sanz González.—El Vellón ...   | 197,77  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 9    |
| 91/ 69   | D. Félix Larroca del Sarro.—Madrid ...   | 579,93  | Parcialmente             | Pastos            | Octubre                          | 17  | 9    |
| 92/311   | D. Víctor Martín Núñez.—Pedrezuela ...   | 111,41  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 9    |
| 93/ 54   | Herederos de D. Víctor Martín.—Pedrezuela ...                                    | 1.148,32  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 9    |
| 94/310   | D. Justo Martín Núñez.—Pedrezuela ...  | 360,60  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 9    |
| 95/309   | D.ª María Sanz Chichón.—Pedrezuela ...   | 275,20  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 9    |
| 96/ 53   | D.ª María Sanz Chichón.—Pedrezuela ...   | 291,82  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 9    |
| 97/308   | Herederos de Eusebio Sanz Hernanz.—Pedrezuela ...                                | 114,54  | Parcialmente             | Cereales y pastos | Octubre                          | 17  | 9    |
| 98/ 52   | Herederos de Eusebio Sanz Hernanz.—Pedrezuela ...                                | 87,36   | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 9    |
| 99       | D. Felipe González Blázquez.—Pedrezuela ...                                      | 420,66  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 9    |
| 100/296  | D. Felipe González Blázquez.—Pedrezuela ...                                      | 683,37  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 9    |
| 101/ 49  | D. Félix Sanz Chichón.—Pedrezuela ...  | 92,56   | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 9    |
| 102/ 48  | D. José García García.—Pedrezuela ...  | 129,38  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 9    |
| 103/295  | D. Gregorio de la Fuente Sanz.—Pedrezuela ...                                    | 53,59   | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 9    |
| 104/ 47  | D. Gregorio Sanz y Sanz.—Pedrezuela ...  | 151,17  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 9    |
| 105/294  | Herederos de D. Eusebio Sanz Hernanz ...   | 158,35  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 9    |
| 106/ 33  | Herederos de D. Eusebio Sanz Hernanz ...   | 95,97   | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 9    |
| 107/ 32  | Herederos de D. Justo Martín Núñez.—Pedrezuela ...                               | 252,32  | Parcialmente             | Cereales y pastos | Octubre                          | 17  | 16   |
| 108/291  | Ayuntamiento de Pedrezuela ...   | 129,01  | Parcialmente             | Cereales y pastos | Octubre                          | 17  | 16   |
| 109/ 21  | D. Manuel Peñas Contreras.—Pedrezuela ...  | 151,76  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 16   |
| 110/293  | D. Gregorio Sanz y Sanz ...  | 136,55  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 16   |
| 111/280  | D. Juan Chichón González.—Pedrezuela ...   | 510,81  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 16   |
| 112/ 20  | D. Marcelino Hernanz González.—Pedrezuela ...                                    | 279,10  | Parcialmente             | Pastos            | Octubre                          | 17  | 16   |
| 113/ 19  | D. Pablo González González.—Pedrezuela ...                                       | 321,39  | Parcialmente             | Pastos            | Octubre                          | 17  | 16   |
| 114/ 12  | D. Mariano Hernanz González.—Pedrezuela ...                                      | 613,55  | Parcialmente             | Pastos            | Octubre                          | 17  | 16   |
| 115/242b | D. Mariano Hernanz de la Fuente.—Pedrezuela ...                                  | 796,71  | Parcialmente             | Pastos            | Octubre                          | 17  | 16   |
| 116/ 10  | D. Marceliano de Mingo.—Hostal Hnos. Mingo.—El Molar ...                         | 376,52  | Parcialmente             | Pastos            | Octubre                          | 17  | 16   |
| 117/241  | Herederos de D. Eugenio González.—Pedrezuela ...                                 | 179,44  | Parcialmente             | Pastos y cereales | Octubre                          | 17  | 16   |
| 118/ 11  | Herederos de D. Eugenio González.—Pedrezuela ...                                 | 674,40  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 16   |
| 119/240  | D.ª María Sanz Chichón.—Pedrezuela ...   | 121,33  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 16   |
| 120/239  | D. Justo Martín Núñez.—Pedrezuela ...  | 183,55  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 16   |
| 121/238  | Herederos de D. Eugenio González.—Pedrezuela ...                                 | 307,19  | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 16   |
| 122/237  | D. Melitón González Ballesteros.—Pedrezuela ...                                  | 28,50   | Parcialmente             | Cereales          | Octubre                          | 17  | 16   |
| 123/ 1   | D. Hilario Martín Serrano.—Pedrezuela ...  | 573,43  | Parcialmente             | Pastos            | Octubre                          | 17  | 16   |
| 124/249  | D. Juan Chichón González.—Pedrezuela ...   | 456,58  | Parcialmente             | Pastos            | Octubre                          | 17  | 16   |

Madrid, septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.605)

(I.—2.802)

MINISTERIO DE HACIENDA

Jurado Territorial Tributario

MADRID

Don Luis Jáudenes García de Sola, Abogado del Estado-Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado—toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales—, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26 de noviembre de 1959 y artículo 80 de la Ley de 17 de julio de 1950).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparece publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acom-

pañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiendo que la falta de comparencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

EXPEDIENTE NUMERO.—NOMBRE DE CONTRIBUYENTE.—DOMICILIO QUE FIGURA EN EL EXPEDIENTE.—EJERCICIO

Impuesto sobre Sociedades

1. 1001-65.—Continental Ibérica de Incendios.—Zurbano, 2. Madrid.—1960.
2. 316-66A.—Frigoríficos del Mercado de la Cebada, S. A.—Mercado de la Cebada. Madrid.—1962.
3. 131-68A.—Moratines y Cía., S.R.C. Libertad, 11. Madrid.—1960.
4. 132-68A.—Moratines y Cía., S.R.C. Libertad, 11. Madrid.—1961.
5. 136-68A.—Moratines y Cía., S.R.C. Libertad, 11. Madrid.—1957.
6. 138-68A.—Viajes Iter, S. A.—Avenida Calvo Sotelo, 31. Madrid.—1957.
7. 142-68A.—Comercial de Importaciones y Exportaciones.—Atocha, 100. Madrid.—1962.
8. 144-68A.—Centro de Representaciones Importación y Exportación S. A.—O'Donnell, 49. Madrid.—1962.
9. 145-68A.—Exclusivas Intercontinentales de Comercio, S. A.—José Antonio, 66. Madrid.—1962.
10. 147-68A.—Feromontán, S. A.—José Antonio, 88. Madrid.—1962.
11. 148-68A.—Mercantil Urbis, Sociedad Anónima.—Goya, 12. Madrid.—1962.

12. 149-68.—Exportaciones España, Sociedad Anónima.—Marqués de Leganés, número 7. Madrid.—1962.
13. 150-68A.—Productos Españoles y Extranjeros, S. A.—José Antonio, 66. Madrid.—1962.
14. 151-68A.—Cía. Hispano-Italiana de Comercio Exterior, S. A.—General Oráa, 50. Madrid.—1962.
15. 152-68A.—Amaya, S. A.—Francisco Silvela, 30. Madrid.—1960.
16. 157-68A.—Filigranas, S. A.—Felipe V, 2. Madrid.—1960.
17. 158-68A.—Filigranas, S. A.—Felipe V, 2. Madrid.—1959.
18. 159-68A.—Viajes Inter, S. A.—José Antonio, 70. Madrid.—1959.
19. 160-68A.—Viajes Galicia, S. L.—Puerta del Sol, 10. Madrid.—1959.
20. 161-68A.—Viajes Galicia, S. L.—Puerta del Sol, 10. Madrid.—1958.
21. 162-68A.—Viajes Galicia, S. L.—Puerta del Sol, 10. Madrid.—1957.
22. 163-68A.—Gómez y del Pino.—Victoria, 8-10. Madrid.—1958.
23. 165-68A.—Mateo Hnos. y Sánchez Guerrero, S. L.—Azcona, 36. Madrid.—1961.
24. 203-68A.—Portland de Mallorca, Sociedad Limitada.—Antonio Maura, 11. Madrid.—1960.
25. 204-68A.—Sansalvador Lacomba, S. L.—Lago Constanza, 55. Madrid.—1960.
26. 205-68A.—J. Sansalvador Lacomba, S. L.—Lago Constanza, 55. Madrid.—1961.
27. 206-68A.—Kaya, S. L.—Germán Pérez Carrasco, 73. Madrid.—1962.

28. 207-68A.—Industrias Plásticas Asociadas, S. A.—José Lillo, 8. Madrid.—1959.
29. 208-68A.—Industrias Plásticas Asociadas, S. A.—José Lillo, 8. Madrid.—1960.
30. 209-68A.—Nueva Rioja, S. A.—Goya, 99. Madrid.—1958.
31. 211-68A.—J. Sansalvador Lacomba, S. L.—Lago Constanza, 55. Madrid.—1958.
32. 215-68A.—Iguatorial Médico Quirúrgico San José, S. A.—Barquillo, 29. Madrid.—1961.
33. 216-68A.—Iguatorial Médico Quirúrgico San José, S. A.—Barquillo, 29. Madrid.—1962.
34. 217-68A.—Central de Créditos, Sociedad Anónima.—José Antonio, 47. Madrid.—1962.
35. 218-68A.—La Mercantil Hispano Filipina, S. A.—Sagasta, 13. Madrid.—1961.
36. 219-68A.—La Mercantil Hispano Filipina, S. A.—Sagasta, 13. Madrid.—1962.
37. 220-68A.—Inmobiliaria del Oeste de Madrid, S. A.—San Agustín, 9. Madrid.—1961.
38. 221-68A.—Convirey, S. L.—Alejandro Morán, 30. Madrid.—1960.
39. 222-68A.—Misión Española, Sociedad Anónima.—José Antonio, 57. Madrid.—1961.
40. 223-68A.—Misión Española, Sociedad Anónima.—José Antonio, 57. Madrid.—1962.
41. 224-68A.—Westimport, S. L.—Arcipreste Hita, 4. Madrid.—1963.

42. 225-68A.—Consorcio de Importadores.—Argensola, 30. Madrid.—1960.
43. 227-68A.—Consorcio Importadores Lubrific.—Argensola, 30. Madrid.—1961.
44. 228-68A.—Consorcio Importadores Lubrific.—Argensola, 30. Madrid.—1962.
45. 229-68A.—Industrias Plásticas Asociadas, S. A.—José Lillo, 8. Madrid.—1962.
46. 230-68A.—Industrias Plásticas Asociadas, S. A.—José Lillo, 8.—Madrid.—1961.
47. 232-68A.—Serete Ibérica, S. A.—Almagro, 26. Madrid.—1961.
48. 234-68A.—Neolite, S. A.—Hermanos del Moral, 58. Madrid.—1960.
49. 236-68A.—Minas y Metales del Sur, S. A.—Paseo de Rosales, 52. Madrid.—1961.
50. 237-68A.—Inmobiliaria Neipa, Sociedad Anónima.—Ardemán, 6. Madrid.—1961.
51. 238-68A.—Mediterránea de Informaciones, S. A.—Núñez de Balboa, 60. Madrid.—1961.
52. 1285-68.—Populauto, S. A.—Lagasca, 90. Madrid.—1959.
53. 1286-68.—Populauto, S. A.—Lagasca, 90. Madrid.—1960.
54. 1287-68.—Obras y Caminos, S.R.C. Fernando el Santo, 3. Madrid.—1960.
55. 1288-68.—F. Garrido y Alba, S. L. Toledo, 154. Madrid.—1959.
56. 1595-68.—Cogloya, S. A.—Alcalá, número 20. Madrid.—1960.
57. 1601-68.—Enicar, S. L.—P.<sup>a</sup> Sierra Ayllón, 2. Madrid.—1963.
58. 1602-68.—Eyber, S. A.—Abedul, número 6. Madrid.—1963.
59. 1603-68.—Mage, S. A.—Fundadores, 3. Madrid.—1963.
60. 1604-68.—Emerite Española, S. A. Serrano, 134. Madrid.—1963.

**Impuesto Industrial.—C. Beneficios**

1. 66-67A.—Fernando Lodeiro Sánchez.—Paseo Mostenses, 7. Madrid.—1962.
2. 258-67A.—David Flores Delgado.—Destacamento Penal de Mirasierra.—Mirasierra (Madrid).—1962.
3. 1152-68.—Antonio Fuente de Toledo.—Halcón, 11-y 13. Madrid.—1965.

**Impuesto sobre los Rendimientos del trabajo personal**

1. 2873-67.—Pablo Sánchez Dehesa. Coslada (Madrid).—1965.
2. 481-68.—Violeta Calore Tagliacollo.—Miguel Ángel, 26. Madrid.—1962.
3. 500-68.—Gabino González Arribas. Zurbarán, 9. Madrid.—1964.
4. 583-68.—Jesús Muñoz y Muñoz.—Plaza Santa Cruz, 6. Madrid.—1958.

EXPEDIENTE NUMERO.—NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.—DOMICILIO QUE FIGURA EN EL EXPEDIENTE.—MATRÍCULA

**Impuestos sobre el lujo**

1. 2810-67.—Angel Bernal Romero. Puerta del Sol, 4. Madrid.—M-576.805.
2. 639-68.—Arturo Goded Senante.—Mártires Concepcionistas, 12. Madrid.—M-186.863.
3. 661-68.—Remigio Jesús Casas Alonso.—Tarragona, 6. Madrid.—B-455.588.
4. 807-68.—Antonio García Pablos.—Duque de Sesto, 38. Madrid.—M-357.156.
5. 820-68.—Antonio Marqués Aros.—Colonia de los Angeles, bloque 2, portal, número 3. Madrid.—M-233.602.
6. 826-68.—Pedro García Hurtado.—General Varela, 3. Madrid.—M-285.466.
7. 1550-68.—Samalli, S. A.—Embajadores, 114. Madrid.—ML-6.597.
8. 1554-68.—Luis Oliva Rodríguez.—Santa Brígida, 19. Madrid.—M-159.101.
9. 1565-68.—Luisa Domínguez Fariñas.—Núñez de Balboa, 13. Madrid.—M-522.923.
10. 1581-68.—Olegario Soldevilla Godó.—Alcalá, 26. Madrid.—M-533.646.
11. 1582-68.—Angel Cogolludo Galán. Finca Salmedina, s/n. Vaciamadrid (Madrid).—M-457.099.
12. 1728-68.—Alejandro Medina Alamo.—Sancho Dávila, 23. Madrid.—M-135.122.
13. 1731-68.—Pedro Pascual Parra.—General Pardiñas, 3. Madrid.—8-286.163.
14. 1739-68.—Nieves Oculia Sánchez

- Perotas.—Movinda, 18. Madrid.—M-206.310.
15. 1748-68.—Herminia Alvarez Sobrino.—Isaac Peral, 14. Madrid.—M-524.934.
16. 1756-68.—Hermenegildo García Gutiérrez.—Esperanza, 17. Madrid.—M-108.949.
17. 1757-68.—Salustiano Tundidor Pérez.—Avenida de Aragón, 226. Madrid.—GU-9.190.
18. 1761-68.—Miguel Ángel Bolívar González.—Fuencarral, 133. Madrid.—M-241.277.
19. 1773-68.—Construcciones, Sociedad Anónima (Proconsa).—Alberto Alcocer, 16. Madrid.—M-418.409.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido el presente en Madrid, a 23 de septiembre de 1968.

(G. C.—5.530)

Don Luis Jádenes García de Sola, Abogado del Estado-Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado —toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales—, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26 de noviembre de 1959 y artículo 80 de la Ley de 17 de julio de 1950).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Juzgado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndose que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

EXPEDIENTE NUMERO.—NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.—DOMICILIO QUE FIGURA EN EL EXPEDIENTE.—EJERCICIO

**Impuesto industrial.—C. Beneficios**

1. 1289-68A.—Venerable Gil Martín. Silva, 30. Madrid.—1959.
2. 1290-68A.—Juan Manuel Molina Tirado.—Bordadores, 11. Madrid.—1959.
3. 1333-68A.—Juan Ruiz Sánchez.—Alcalá, 6. Madrid.—1961.
4. 1409-68A.—Amadeo Deprit Navea. Plaza del Condé de Valle Suchil, 5. Madrid.—1962.

**Impuesto sobre sociedades**

1. 259-68A.—Suministros Comerciales, S. A.—Picos de Europa, 7. Madrid.—1958.
- 261-68A.—La Concha, S. A.—Arlabán, número 4. Madrid.—1961.
3. 264-68A.—Riplek, S. A.—Mayor, 4. Madrid.—1962.
4. 269-68A.—L. Marcos y Cía., S. L.—Serrano, 45. Madrid.—1960.
5. 270-68A.—Unión Española de Plásticos, S. A.—Fernández de los Ríos, 57. Madrid.—1957.
- 6.—273-68A.—Comercial de Desgüaces, Sociedad Limitada.—Avenida Pedro Díez, número 18. Madrid.—1957.
7. 274-68A.—Jesús y de Juan Compañía, S. R. C.—Diego de León, 20. Madrid.—1961.
8. 275-68A.—Cía. Española de Innovaciones Superficie, S. A.—Hermanos Alvarez Quintero, 6. Madrid.—1957.

9. 276-68A.—Negocios Industriales y Comerciales, S. A.—Fernández de la Hoz, número 54. Madrid.—1957.
10. 277-68A.—Secarpe, S. A.—Finca "La Concepción". Barajas (Madrid).—1959.
11. 278-68A.—Secarpe, S. A.—Finca "La Concepción" Barajas (Madrid).—1957.
12. 279-68A.—Sdad. Española Incendios (Secil).—Villanueva, 28. Madrid.—1958.
13. 283-68A.—Explotación de Minas y Canteras, S. A.—López de Hoyos, 13. Madrid.—1958.
14. 284-68A.—Comercial de Desgüaces, S. A.—Avenida Pedro Díez, 18. Madrid.—1958.
15. 285-68A.—Pinturas y Colores, Sociedad Anónima.—Rodríguez San Pedro, número 7. Madrid.—1962.
16. 479-68A.—Hijos de Antonio Pales Arro, S. A.—Francisco Silvela, 90. Madrid.—1961.
17. 480-68A.—Línea Aéreo-Postal Venezolana.—Edificio España. Madrid.—1960.
18. 481-68A.—Cía. Financiera Comercial, S. A.—Calvo Sotelo, 16. Madrid.—1961.
19. 482-68A.—F. Alonso, S. L.—Goya, número 83. Madrid.—1957.
20. 483-68A.—Cía. Ibérica Transporte Internacional, S. A.—Paseo de la Castellana, 13. Madrid.—1962.
21. 484-68A.—Recauchutados Felipe Torres, S. A.—Paseo de las Delicias, 6. Madrid.—1962.
22. 485-68A.—Cacho, S. A.—Covarrubias, 4. Madrid.—1962.
23. 486-68A.—Instalaciones de Calefacción, Electricidad y Saneamiento, Sociedad Limitada.—Avenida de José Antonio, 55. Madrid.—1962.
24. 487-68A.—Abastecedora de Transportes, S. A.—Victor Pradera, 43. Madrid.—1962.
25. 488-68A.—Hijos de Antonio Pérez, S. L.—Antonio Arias, 15. Madrid.—1960.
26. 489-68A.—Cachemira, S. L.—Hortaleza, 20. Madrid.—1960.
27. 490-68A.—Fema, S. A.—Desengaño, 10. Madrid.—1959.
28. 698-68A.—Unión Expendedora, Sociedad Anónima "Inex, S. A.".—Santa Catalina, 8. Madrid.—1959.
29. 699-68A.—Fernández y Molina, Sociedad Limitada.—Alcalá, 20. Madrid.—1957.
30. 700-68A.—Central de Hierros y Aceros, S. A.—Toledo, 9. Madrid.—1962.
31. 701-68A.—Laboratorios Tres, Sociedad Anónima.—Marqués de Leganés, 7. Madrid.—1962.
32. 702-68A.—Cía Internacional Hostelería, S. A.—José Antonio, 82. Madrid.—1958.
33. 703-68A.—Cía. Internacional Hostelería, S. A.—José Antonio, 82. Madrid.—1959.
34. 704-68A.—Gute Hermanas, Sociedad Limitada.—Hortaleza, 37. Madrid.—1961.
35. 705-68A.—Intercambios Comercial, S. L.—Señores Luzón, 3. Madrid.—1962.
36. 706-68A.—Importadora Merinsa, Fibras Naturales y Sintéticas, S. A.—Plaza de España, 2. Madrid.—1959.
37. 707-68A.—Yesera de San Fernando.—Narváz, 43. Madrid.—1957.
38. 708-68A.—Yesera de San Fernando.—Narváz, 43. Madrid.—1958.
39. 709-68A.—Chiki-Jai.—Aduana, 19. Madrid.—1960.
40. 710-68A.—Montana, S. A.—Juan Pérez Zúñiga, 21. Ciudad Lineal (Madrid).—1958.
41. 1008-68A.—Iberoplumas, Sociedad Limitada.—Tomás Bretón, 51. Madrid.—1958.
- 42.—1009-68A.—Enpe, S. A.—Preciados, 117. Madrid.—1957.
43. 1010-68A.—Sillería Segura, Sociedad Anónima.—Ámor de Dios, 4. Madrid.—1957-1958.
44. 1011-68A.—Terol Hermanos, "Crom", S. L.—Valverde, 17. Madrid.—1957.
45. 1012-68A.—Galería Duque-Mencibar y Cía., S. R. C.—Duque de Rivas, 4. Madrid.—1961.
46. 1013-68A.—Construcciones Ciga, Sociedad Limitada.—Fuencarral, 77. Madrid.—1960.

47. 1028-68A.—Feller'y Cía., Sociedad Limitada.—Avenida José Antonio, 57. Madrid.—1962.
48. 1029-68A.—Labora, S. L. Laboratorios Electroquímicos.—Algete, 11. Madrid.—1962.
49. 1030-68A.—Tubos y Válvulas Industriales, S. A.—Gutemberg, 7. Madrid.—1962.
50. 1031-68A.—Hierros Norte, Sociedad Anónima.—Granada, 59. Madrid.—1962.
51. 1034-68A.—Ferropres, Sociedad Anónima.—Avenida José Antonio, 61. Madrid.—1962.
52. 1039-68A.—Laboratorios Giger, Sociedad Limitada.—José Picón, 9. Madrid.—1961.
53. 1043-68A.—Cerámica Industrial Madrileña, S. A.—Núñez de Balboa, 93. Madrid.—1957.
54. 1044-68A.—Fema, S. A.—Desengaño, 10. Madrid.—1957.
55. 1045-68A.—Chiki-Jai.—Aduana, número 19. Madrid.—1961.
56. 1046-68A.—Chiki-Jai.—Aduana, número 19.—Madrid.—1962.
57. 1047-68A.—Actividades Comerciales, Andalucía, S. A.—Barceló, 15. Madrid.—1957.
58. 1048-68A.—Bodegas y Destilerías Ayuso.—General Mola, 283. Madrid.—1958.
59. 1049-68A.—Bodegas y Destilerías Ayuso.—General Mola, 283. Madrid.—1960.
60. 1050-68A.—Bodegas y Destilerías Ayuso.—General Mola, 283. Madrid.—1961.
61. 1051-68A.—Moto Campo, S. A.—Claudio Coello, 38. Madrid.—1958.
62. 1052-68A.—Moto Campo, S. A.—Claudio Coello, 38. Madrid.—1959.
63. 1055-68A.—Manufacturas Textiles Juan P. Blanch, S. A.—María de Molina, número 8. Madrid.—1960.
64. 1056-68A.—Manufacturas Textiles Juan P. Blanch, S. A.—María de Molina, número 8. Madrid.—1961.
65. 1059-68A.—Instalaciones Cessa, Sociedad Limitada.—Avenida José Antonio, 55. Madrid.—1959.
66. 1060-68A.—Instalaciones Cessa, Sociedad Limitada.—Avenida José Antonio, 55. Madrid.—1960.
67. 1061-68A.—Automóviles, Maquinaria y Accesorios, S. L.—Ortega y Gasset, número 65. Madrid.—1962.
68. 1062-68A.—Rosendo Moreno de la Parra y Ramón Gusana, C. B.—Avenida San Diego, 6. Madrid.—1959.
69. 1067-68A.—Madrileña de Envases Comprimidos, S. A.—Hermanos García Noblejas, 31. Madrid.—1959.
70. 1068-68A.—Madrileña de Envases Comprimidos, S. A.—Hermanos García Noblejas, 31. Madrid.—1961.
71. 1069-68A.—Jackson y Philips, Sociedad Anónima Encomandita.—Conde de Aranda, 1. Madrid.—1962.
72. 1075-68A.—Actividades Diversas del Espectáculo, S. A.—Fuencarral, 125. Madrid.—1958.
73. 1076-68A.—Actividades Diversas del Espectáculo, S. A.—Fuencarral, 125. Madrid.—1959.
74. 1077-68A.—Ebano, S. L. Arquitectura Interior.—Santa Cruz Marcenado, número 3. Madrid.—1962.
75. 1078-68A.—Antinea, S. A.—Escoorial, 15. Madrid.—1962.
76. 1264-68A.—Sucesores de Gil y Compañía.—Viriato, 46. Madrid.—1957.
77. 1265-68A.—Sucesores de Gil y Compañía.—Viriato, 46. Madrid.—1958.
78. 1266-68A.—Sucesores de Gil y Compañía.—Viriato, 46. Madrid.—1959.
79. 1267-68A.—Servicios Auxiliares de la Construcción, S. A.—Cuesta de Santo Domingo, 7. Madrid.—1960.
80. 1268-68A.—Productos La Española y Patria, Vda. e Hijos de Domingo Díez. Alberto Aguilera, 3. Madrid.—1957.
81. 1269-68A.—Productos La Española y Patria, Vda. e Hijos de Domingo Díez. Alberto Aguilera, 3. Madrid.—1958.
82. 1270-68A.—Productos La Española y Patria, Vda. e Hijos de Domingo Díez. Alberto Aguilera, 3. Madrid.—1959.
83. 1271-68A.—Mafesán, S. L.—Carmen Bruguera, 12. Madrid.—1962.
84. 1272-68A.—Zahen, S. L.—Cuesta de Santo Domingo (aparcamiento). Madrid.—1962.
85. 1273-68A.—Solesa, S. L. Estudios

- Administrativos.—Fuencarral, 22. Madrid. 1962.
86. 1274-68A.—Construcciones Térmicas Automáticas, S. L.—Ardemans, 62. Madrid.—1962.
87. 1275-68A.—Compañía Española de Corcho, S. A.—Avenida José Antonio, 88. Madrid.—1962.
88. 1276-68A.—Maderas Baldellón, Sociedad Anónima.—Doctor Santero, 12. Madrid.—1960.
89. 1277-68A.—Domínguez y Gutiérrez, S. R. C.—Coruña, 26. Madrid.—1957.
90. 1278-68A.—Domínguez y Gutiérrez, S. R. C.—Coruña, 26. Madrid.—1958.
91. 1279-68A.—Domínguez y Gutiérrez, S. R. C.—Coruña, 26. Madrid.—1959.
92. 1280-68A.—Domínguez y Gutiérrez, S. R. C.—Coruña, 26. Madrid.—1960.
93. 1281-68A.—Domínguez y Gutiérrez, S. R. C.—Coruña, 26. Madrid.—1961.
94. 1282-68A.—Pavimentos de Madera, S. A.—Recoletos, 19. Madrid.—1962.
95. 1283-68A.—Jepa, S. L.—Albasanz, número 51. Canillejas (Madrid).—1960.
96. 1284-68A.—Jepa, S. L.—Albasanz, número 51. Canillejas (Madrid).—1962.
97. 1285-68A.—Emerite Española Sociedad Anónima.—Serrano, 134. Madrid. 1962.
98. 1286-68A.—Cominex, S. A.—Avenida José Antonio, 15. Madrid.—1962.
99. 1287-68A.—Construcciones Permán, S. A.—Génova, 16. Madrid.—1961.
100. 1288-68A.—Fernández y Molina, Sociedad Limitada.—Alcalá, 20. Madrid.—1960.
101. 1291-68A.—Ganados y Productos Industriales, S. A.—Rafael Frutos, 2. Madrid.—1962.
102. 1292-68A.—Incubaciones Peter-sine, S. R. C.—Juan Bravo, 41. Madrid.—1960.
103. 1293-68A.—Incubaciones Peter-sine, S. R. C.—Juan Bravo, 41. Madrid.—1962.
104. 1294-68A.—Almacenistas Hueveros de Madrid.—Plaza de Luca de Tena, número 10. Madrid.—1960.
105. 1295-68A.—Almacenistas Hueveros de Madrid.—Plaza de Luca de Tena, número 10. Madrid.—1961.
106. 1296-68A.—Miguel Chacón Rivas y Cía., S. R. E.—Angel Muñoz, 12. Canillas (Madrid).—1957.
107. 1297-68A.—Unión Madrileña Industrial Lechera, S. A.—Viriato, 30. Madrid.—1958.
108. 1298-68A.—Ager, S. L.—Fernán González, 37. Madrid.—1957.
109. 1299-62A.—Ager, S. L.—Fernán González, 37. Madrid.—1958.
110. 1300-68.—Administraciones, Créditos y Representaciones, S. L.—General Pardiñas, 48. Madrid.—1961.
111. 1301-68A.—Miguel Chacón, Rivas y Cía., S. R. C.—Angel Muñoz, 12. Madrid.—1959.
112. 1302-68A.—Actividades Chacineras, S. A.—Plaza de España. Valdemoro (Madrid).—1962.
113. 1303-68A.—Ericar, S. L.—Plaza Sierra Ayllón, 2. Madrid.—1962.
114. 1304-68A.—Industrias Cárnicas Alemanas, S. A.—Plaza San Juan Cruz, número 5.—1961.
115. 1305-68A.—Industrias Cárnicas Alemanas, S. A.—Plaza San Juan Cruz, número 5. Madrid.—1962.
116. 1306-68A.—Reguladora Madrileña de Aves, Huevos y Caza, S. L.—Ruiz, número 26. Madrid.—1961.
117. 1307-68A.—Reguladora Madrileña de Aves, Huevos y Caza, S. L.—Ruiz, número 26. Madrid.—1962.
118. 1308-68A.—La Quesera Torrelagunense, S. L.—José Antonio, 32. Torrelaguna (Madrid).—1961.
119. 1309-68A.—La Quesera Torrelagunense, S. L.—José Antonio, 32. Torrelaguna (Madrid).—1961.
120. 1310-68A.—Minerales de Cartagena, S. A.—Rafael Salgado, 15. Madrid. 1962.
121. 1311-68A.—Minas Andaluzas, Sociedad Anónima.—Edificio España, plan. 17. Madrid.—1961.
122. 1312-68A.—Entramados Metálicos Soldados Eléctricamente, S. A.—Miguel Yuste, 25. Madrid.—1962.
123. 1313-68A.—Podeysa, S. A.—Desengaño, 12. Madrid.—1962.
124. 1314-68A.—Industrias Capri Españolas, S. A.—Conde Vistahermosa, 11. Madrid.—1962.
125. 1315-68A.—Industrias Reunidas Españolas.—Plaza de Cánovas, 4. Madrid. 1957.
126. 1316-68A.—Industrias Reunidas Españolas.—Plaza de Cánovas, 4. Madrid. 1959.
127. 1317-68A.—Industrias Reunidas Españolas.—Plaza de Cánovas, 4. Madrid. 1962.
128. 1318-68A.—Moto Scooter, Sociedad Anónima.—Ronda de Toledo, 24. Madrid.—1962.
129. 1319-68A.—Roa Gas Tartarini, Sociedad Anónima.—Virgen de la Encina, número 5. Madrid.—1962.
130. 1320-68A.—Auxiliar del Automóvil, S. A.—Maldonado, 50. Madrid.—1962.
131. 1321-68A.—Mancomunidad de Minas de Hierro de Cehequín, Sociedad Anónima.—Príncipe, 10. Madrid.—1962.
132. 1322-68A.—Victoriano Vizoso, Guijo, S. A.—Galileo, 89. Madrid.—1958.
133. 1323-68A.—Comercial Ramo Metalúrgico, S. A.—Villanueva, 39. Madrid. 1962.
134. 1324-68A.—Técnica Industrial Agrícola, S. A.—Fuencarral, 45. Madrid. 1962.
135. 1325-68A.—Cominex, S. A.—Avenida José Antonio, 15. Madrid.—1961.
136. 1326-68A.—Novimpex, Sociedad Anónima.—Glorieta Embajadores, 7. Madrid.—1962.
137. 1327-68A.—Industrias Básicas de España, S. A.—Avenida del Generalísimo, número 35. Madrid.—1962.
138. 1328-68A.—Grasas Alimenticias, Vegetales y Animales, S. A.—Desengaño, número 10. Madrid.—1959.
139. 1329-68A.—Central de Hielo y Conservación.—Eucaliptus, 2. Madrid.—1962.
140. 1330-68A.—Furfurol y Derivados, Sociedad Anónima.—Conde Peñalver, 6. Madrid.—1958.
141. 1331-68A.—Laboratorio Colectivo Ine, S. L.—San Francisco de Sales, 9. Madrid.—1962.
142. 1332-68A.—Villanueva y Compañía, S. R. C.—Avenida José Antonio, 68. Madrid.—1962.
143. 1334-68A.—Apícola Animari, Sociedad Anónima.—Santa Matilde, 25. Vicálvaro (Madrid).—1957.
144. 1335-68A.—J. Pimentel y Compañía, S. L.—Claudio Coello, 25. Madrid. 1957, 1958 y 1959.
145. 1336-68A.—Búcaro, S. L.—Alberto Aguilera, 29. Madrid.—1957.
146. 1337-68A.—Búcaro, S. L.—Alberto Aguilera, 29. Madrid.—1961.
147. 1338-68A.—Club Reyes Magos, Sociedad Anónima.—Reyes Magos, 8. Madrid.—1962.
148. 1339-68A.—Francisco Sánchez Unguetti, S. L.—Avenida Ciudad de Barcelona, 58. Madrid.—1962.
149. 1340-68A.—J. Magro y Cía., Sociedad Anónima.—Manuel Hernández, 22. Madrid.—1961.
150. 1341-68A.—Manuel Fernández Aedo, S. A.—Conde de Plasencia, 1. Madrid.—1962.
151. 1342-68A.—Monys, S. A.—Cava de San Miguel, 9. Madrid.—1962.
152. 1343-68A.—Ferro Industrial, Sociedad Anónima.—Piamonte, 16. Madrid. 1960.
153. 1344-68A.—Coralva, S. L.—Cid, número 6. Madrid.—1961.
154. 1345-68A.—Iris, S. L.—Martín de los Heros, 87. Madrid.—1957.
155. 1346-68A.—Explotaciones Marítimas, S. A.—Alfonso XII, 60. Madrid.—1958.
156. 1347-68A.—Desland, S. A.—Garcilaso, 10. Madrid.—1962.
157. 1348-68A.—Guaven, S. L.—Tolledo, 85. Madrid.—1962.
158. 1349-68A.—Las Dos Castillas, Sociedad Anónima.—Avenida Donostiarra, número 20. Madrid.—1962.
159. 1350-68A.—Coronas y Trebolle, Sociedad Limitada.—Estrecho de Mesina, número 27. Madrid.—1962.
160. 1351-68A.—Encofrasa, Sociedad Limitada.—Edificio España. Madrid. 1962.
161. 1352-68A.—Bodegas "Mi Cobi-jo", S. L.—Marqués de Mondéjar, 21. Madrid.—1959.
162. 1353-68A.—Bodegas "Mi Cobi-jo", S. L.—Marqués de Mondéjar, 21. Madrid.—1961.
163. 1354-68A.—J. Sansalvador Lacomba, S. L.—Lago Constanza, 55. Madrid.—1957.
164. 1355-68A.—Agroquímica Andaluza, S. A.—Alcalá, 93. Madrid.—1962.
165. 1356-68A.—Akrón, S. A.—Virgen del Portillo, 35. Madrid.—1962.
166. 1357-68A.—Neoquímica, S. A.—Guzmán el Bueno, 91 bis. Madrid.—1962.
167. 1358-68A.—Organización de Venta de Automóviles, S. A.—Comandante Zurita, s/n., prolongación Ponzano. Madrid.—1962.
168. 1359-68A.—Hdos. de José Campos Fdez. C. B.—Bárbara de Braganza, número 12. Madrid.—1962.
169. 1360-68A.—Iberia, Sociedad Abastecedora de Comercio, S. A.—Conde de Peñalver, 4. Madrid.—1957.
170. 1361-68A.—Iberia, Sociedad Abastecedora de Comercio, S. A.—Conde de Peñalver, 4. Madrid.—1958.
171. 1362-68A.—Iberia, Sociedad Abastecedora de Comercio, S. A.—Conde de Peñalver, 4. Madrid.—1959.
172. 1363-68A.—José J. Beltrán, Sociedad Limitada.—Km. 32 de Torrelo-dones. Madrid.—1957.
173. 1364-68A.—José J. Beltrán, Sociedad Limitada.—Km. 32 de Torrelo-dones. Madrid.—1958.
174. 1365-68A.—Cía. Dental Española, S. A.—Pelayo, 63. Madrid.—1958.
175. 1366-68A.—Compañía Dental Española.—Peligros, 53. Madrid.—1959.
176. 1367-68A.—Cía. Anónima de Servicios Auxiliares del Hogar.—Avenida José Antonio, 70. Madrid.—1962.
177. 1368-68A.—Impropex, Sociedad Anónima.—Avenida José Antonio, 34. Madrid.—1957.
178. 1369-68A.—Ricardo Rodríguez, Sociedad Limitada.—Ventura de la Vega, número 3. Madrid.—1959.
179. 1370-68A.—Mercados Asiáticos, Sociedad Limitada.—Ruiz de Alarcón, 7. Madrid.—1962.
180. 1371-68A.—Castellana Continental, S. A.—Conde de Xiquena, 4. Madrid. 1957-1958.
181. 1372-68A.—Lugar, S. A.—Paseo de las Castellana, 10. Madrid.—1959.
182. 1373-68A.—Lugar, S. A.—Paseo de la Castellana, 10. Madrid.—1962.
183. 1374-68A.—Tucán, S. L.—Gil de Santibáñez, 6. Madrid.—1962.
- 184.—1375-68A.—Bachs y Cía. Hispano Canadiense de Intercambios, S. A.—Relatores, 1. Madrid.—1962.
185. 1376-68A.—Instituto Obstétrico de Medicina Reeducativa, S. A.—Avenida de la Moncloa, 6. Madrid.—1962.
186. 1377-68A.—Importación Comercio Exportación, S. A.—San Quintín, 10. Madrid.—1962.
187. 1378-68A.—Marases, S. A.—Coslada, 6. Madrid.—1962.
188. 1379-68A.—Europex, S. A.—José Antonio, 57. Madrid.—1962.
189. 1380-68A.—Bergiers Internacional, S. L.—Carretas, 14. Madrid.—1962.
190. 1381-68A.—Ibero-impex, S. A.—Espartinas, 2. Madrid.—1962.
191. 1382-68A.—Internacional de Comercio Bausán, S. L.—Naciones, 14. Madrid.—1962.
192. 1383-68A.—Tinte Levante, Sociedad Limitada.—Monte Perdido, 72. Madrid.—1962.
- 193.—1384-68A.—Intercambios Ibero-mundiales, S. A.—Avenida de la Habana, número 5. Madrid.—1962.
194. 1385-68A.—Auxiliar del Comercio y la Agricultura, S. L.—Abel, 6. Madrid.—1962.
195. 1386-68A.—Stotland Internacional Sales, S. A.—Villa Bárbara "La Pedriza". Manzanares el Real (Madrid).—1962.
196. 1387-68A.—Juguetes y Plásticos, Sociedad Anónima.—Esparteros, 11. Madrid.—1962.
197. 1388-68A.—Pramas, S. A.—Serrano, 91. Madrid.—1962.
198. 1389-68A.—Phenicia, S. L.—Paseo de la Estación, 2. Forreón de Ardoz (Madrid).—1962.
199. 1390-68A.—Aplicaciones Mecánicas, Útiles y Recambios, S. A.—Hermosilla, 22. Madrid.—1962.
200. 1391-68A.—Extrading, S. A.—Cea Bermúdez, 14. Madrid.—1962.
201. 1392-68A.—Exportaciones, Importaciones y Representaciones, Sociedad Anónima.—Avenida José Antonio, 66. Madrid.—1962.
202. 1393-68A.—Calibración y Refracción de Equipos Electrónicos, S. A.—Avenida de la Habana, 86. Madrid.—1962.
203. 1394-68A.—Artrama, S. A.—José Antonio, 88. Madrid.—1962.
204. 1395-68A.—Auto Transportes Industriales Refrigerados, S. A.—Gaztambi-de, 75. Madrid.—1960.
205. 1396-68A.—Ambulancias Madrid, Sociedad Limitada.—Talavera, 10. Madrid.—1962.
206. 1397-68A.—Laroba, S. L. Laboratorios Electroquímicos.—Algete, 11. Madrid.—1960.
207. 1398-68A.—Laroba, S. L. Laboratorios Electroquímicos.—Algete, 11. Madrid.—1961.
208. 1399-68A.—Capri, S. A.—Narciso Serra, 8. Madrid.—1962.
209. 1400-68A.—Exclusivas Montecarlo, S. A.—Embajadores, 152. Madrid.—1962.
210. 1401-68A.—Espectáculos Lusanca, S. A.—Paseo de las Delicias, 41. Madrid.—1962.
211. 1402-68A.—Comercial de Ingenierías, S. A.—Alberto Aguilera, 17. Madrid.—1960.
212. 1403-68A.—Comercial de Ingeniería, S. A.—Alberto Aguilera, 17. Madrid.—1961.
213. 1404-68A.—Comercial de Ingeniería, S. A.—Alberto Aguilera, 17. Madrid.—1962.
214. 1405-68A.—Industrias Metálicas de Estampación.—Carretera del Este, 59. Madrid.—1960.
215. 1406-68A.—Industrias Metálicas de Estampación.—Carretera del Este, 59. Madrid.—1961.
216. 1407-68A.—Construcciones Metálicas Vivos, S. L.—Sierra Vieja, 11. Val-lecas (Madrid).—1958.
217. 1408-68A.—English Electric Española, S. A.—Ayala, 15. Madrid.—1958.
218. 1483-68A.—Tejidos Llanos Alonso Salvoni.—Flor Baja, 7 y 9. Madrid.—1968.
219. 1484-68A.—Constructora Sacristán, S. A.—Plaza del Callao, 4. Madrid. 1960.
220. 1485-68A.—Lacto Agrícola Rodríguez, S. A.—Miguel Angel, 24. Madrid. 1962.
221. 1486-68A.—Lacto Agrícola Rodríguez, S. A.—Miguel Angel, 24. Madrid. 1963.
222. 1487-68A.—Jesús Frutos y Compañía, Limitada.—Lozano, 2 y 4. Puente de Vallecas (Madrid).—1959.
223. 1488-68A.—Productos Pecarios. Picos de Europa, 7. Puente de Vallecas (Madrid).—1957.
224. 1489-68A.—Unión Madrileña Industrial Lechera, S. A.—Viriato, 30. Madrid.—1957.
225. 1490-68A.—Manufacturas Alimenticias, S. A.—Puerta del Sol, 10. Madrid.—1960.
226. 1491-68A.—Manufacturas Alimenticias, S. A.—Sagasta, 21. Madrid.—1962.
227. 1492-68A.—Sdad. Hispano Francesa de Maquinaria, S. A.—Segré, 10. Madrid.—1961.
228. 1493-68A.—Administraciones, Créditos y Representaciones, S. L.—General Pardiñas, 48. Madrid.—1957.
229. 1494-68A.—Administraciones, Créditos y Representaciones, S. L.—General Pardiñas, 48. Madrid.—1958.
230. 1495-68A.—Administraciones, Créditos y Representaciones, S. L.—General Pardiñas, 48. Madrid.—1959.
231. 1496-68A.—Construcciones Segundo Ruiz, S. L.—Hermosilla, 89. Madrid.—1958.
- 232.—1497-68A.—Eustaquio Frutos, Sociedad Anónima.—Maestro Arbós, 21. Madrid.—1959.
233. 1498-68A.—Vidasol, S. A.—VÍctor Pradera, 53. Madrid.—1962.
234. 1499-68A.—Sánchez Nazabal y Compañía, S. L.—Peronía, 8. Madrid.—1962.
235. 1500-68A.—Almacén de Metales Hernando e Inglesias, S. L.—Cavanilles, número 11. Madrid.—1962.
236. 1501-68A.—Explotaciones Marf-

timas, S. A.—Alfonso XII, 60.—Madrid. 1962.

237. 1502-68A. — González Conde Abreu, S. A.—Blasco de Garay, 10. Madrid.—1960.

238. 1503-68A. — González Conde Abreu, S. A.—Blanco de Garay, 10. Madrid.—1961.

239. 1504-68A. — González Conde Abreu, S. A.—Blasco de Garay, 10. Madrid.—1962.

240. 1505-68A.—Villanueva y Compañía, S. R. C. (Hotel San Francisco).—Avenida José Antonio, 68. Madrid.—1961.

241. 1506-68A.—Comercial de Hierros y Metales.—Ecija, 8. Madrid.—1958.

242. 1507-68A.—Coronas y Tremoller, Sociedad Limitada.—Estrecho de Mesina, número 27. Madrid.—1961.

243. 1508-68A.—Distribuidora Española Pecuaria, S. L.—Jacometrezo, 4. Madrid.—1962.

244. 1509-68A.—Hisuán, S. A.—Andrés Mellado, 17. Madrid.—1962.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del ayuntamiento, expido el presente, en Madrid, a 28 de septiembre de 1968.

(G. C.—5.616)

## AYUNTAMIENTOS

### VALDEMORILLO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de crédito número 1.º, por la cantidad de trescientas una mil trescientas ochenta y ocho pesetas (301.388 pesetas), dentro del Presupuesto ordinario vigente, mediante transferencia de crédito disponible en la última partida de "Indeterminados", del capítulo VII del estado de gastos del Presupuesto ordinario, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admiten reclamaciones contra el mismo.

Valdemorillo, 25 de septiembre de 1968. El Alcalde, Francisco Rozadilla González. (G. C.—5.633) (O.—75.387)

### ALCORCON

Don Aurelio Gómez Fernández solicita autorización para instalar droguería en la calle de San Juan de Covos, local 9-10.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 21 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Eladio Martín Gómez. (G. C.—5.634) (O.—75.388)

### LOECHES

#### Ordenanzas de exacciones municipales

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 del actual, acordó prorrogar y modificar las Ordenanzas de Exacciones Municipales que han de regir durante el año 1969, que a continuación se expresan:

Primero.—Prorrogar para el próximo año de 1969 las Ordenanzas, con vigor en el año actual, que a continuación se expresan:

- Núm. 1.—Arbitrio sobre Riqueza Rústica.
- " 2.—Arbitrio sobre Riqueza Urbana.
- " 3.—Participación en Arbitrios provinciales.
- " 4.—Prestación personal.
- " 9.—Inspección de calderas de vapor, motores, etc.
- " 10.—Postes, palomillas, etc., sobre vía pública.
- " 11.—Tránsito de ganados.
- " 12.—Entrada de carruajes en los edificios particulares.
- " 13.—Ocupación de la vía pública con escombros.
- " 14.—Vallas, puntales, etc., en la vía pública.
- " 15.—Concesión de placas.
- " 16.—Arbitrio sobre los perros.
- " 17.—Voz pública.
- " 18.—Saca de materiales de construcción.
- " 19.—Mesas de café en la vía pública.
- " 21.—Rodaje y arrastre por vías municipales.
- " 22.—Servicios de mataderos.
- " 23.—Recargo sobre explotaciones mineras.

Núm. 24.—Arbitrio sobre solares sin edificar.

" 25.—Escaparates, etc., y anuncios visibles desde la vía pública.

" 26.—Producto neto.

" 27.—Recargo sobre el Impuesto Industrial (L. Fiscal).

" 28.—Licencias para disfrutes de agua.

" 30.—Circulación de vehículos por la vía pública.

Segundo.—Modificar, en la forma que se hace en este acto, las Ordenanzas siguientes:

Núm. 5.—Cementerios.

" 6.—Expedición de documentos.

" 7.—Licencias de obras.

" 8.—Licencia de apertura de establecimientos.

" 20.—Puestos de venta en la vía pública.

" 29.—Recogida de basuras.

Cuyas Ordenanzas quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Loeches, 24 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Felipe Ruiz.

(G. C.—5.635) (X.—5.066)

## Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

### EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia.

Hace saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura bajo el número 623-68, a instancia de María Antonia Quiñones Quiñones, contra "Bar Americano Jibacoa". Angel Mata Fernández, sobre despido, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado siguiente, por primera vez:

Un automóvil, marca "Renault", modelo R-10, matrícula de Madrid número 547.554, tasado en 80.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, el día 17 de octubre próximo, a las doce de la mañana, y se previene: Que es primera subasta; que el tipo de la misma será el precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la tasación.

Madrid, 18 de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Rafael Martínez Emperador.

(C.—30.790)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

##### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se sigue en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano de los de Madrid, para la liberación de gravámenes, incoado a instancia del Procurador don José Sánchez Jáuregui, en nombre y representación de don Lorenzo Martínez Martínez, en solicitud de cancelación de tres hipotecas que pesan sobre la finca que después se expresará, por estar prescritas con arreglo a la Ley, ya que se constituyeron en treinta y uno de enero, nueve de marzo y veintinueve de abril de mil novecientos veinticinco, respectivamente, en garantía de tres préstamos de cuatro mil, dos mil y mil pesetas, respectivamente, que habían de reintegrarse en veinte anualidades a partir de primero de febrero, primero de abril y primero de mayo de mil novecientos veinticinco, cuyas hipotecas fueron constituidas por don Manuel Jiménez Ramírez, padre de los vendedores de la finca al solicitante, señora Jiménez Díaz, a favor de la Sociedad civil de crédito "La Cooperativa Hipotecaria", que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número treinta y siete, por medio del presente se cita por se-

gunda vez a la referida Sociedad "La Cooperativa Hipotecaria", a los efectos determinados en la regla séptima del artículo doscientos diez de la ley Hipotecaria, para que pueda comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

#### Descripción de la finca

Finca urbana sita en esta capital, calle de la Amistad, número siete, que era una casita de planta baja, hoy derruida y convertida en solar, con una extensión superficial de 256 metros con 95 decímetros cuadrados, o sean 3.339 pies y 61 décima de otro; linda: por su frente, en línea de 7,92 metros, con la calle de la Amistad; por la derecha, entrando, en línea de 35 metros, con 30 centímetros, y por la izquierda, en línea de 34 metros con 67 centímetros, con solares de Basilio Rodríguez Losada y de Feliciano Cerro Cera, que antes fueron terrenos de Eulalia Gil Ayúcar y Joaquín Armengot Armengot, y por el fondo o espalda, en línea de 7 metros, con terrenos del ferrocarril militar.

Dichas hipotecas fueron constituidas por escritura pública que otorgaron ante el Notario de Madrid don Federico Plana Pellisa los señores y Sociedad antes expresados.

Dado en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.942)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Miguel Soria Marcos, contra "Pael, S. L.", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días, diferentes bienes muebles propios de oficina, que se encuentran en el domicilio de la demandada, calle de Batalla de Brunete, número ocho, y que figuran reseñados en la diligencia de embargo y en el informe tasación del Perito don Pedro Alarcón Rosales.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de octubre próximo, a las once y media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de veintidós mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(A.—52.960)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número 8 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en las diligencias preparatorias de la Ley de 24 de diciembre de 1962, seguidas en este Juzgado bajo el número 191 de 1966, se anuncia la pública subasta por segunda vez y término de ocho días, y por el tipo de 3.750 pesetas, equivalente al 75 por 100 del que sirvió en la primera subasta y en que fueron tasados los bienes embargados al penado Carlos Yáñez Sedaño Ocón, que son los siguientes:

Un ciclomotor, marca "Ducatti", motor MD-302.929.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en

la calle del General Castaños, número 1, el próximo día 30 de octubre, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 20 de septiembre de 1968.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado). (C.—30.785)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en el concurso de acreedores de "Cooperativa Coriana de Transportes por Carretera", se anuncia de nuevo por segunda vez la venta en pública subasta del vehículo siguiente:

Un autocar, matrícula de Sevilla, SE-88.969, marca "Sava", al cual le faltan las ventanillas y se encuentra la tapicería del mismo, casi en su totalidad, bastante deteriorada, observándose desperfectos en la parte mecánica de dicho vehículo.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día treinta de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras de dicho tipo.

##### Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

El referido vehículo se encuentra depositado en la calle de Jesús Montoya, número tres, garaje taller, de esta capital.

##### Cuarta

El remate no eximirá del cumplimiento de los requisitos administrativos que sean procedentes.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Matías Malpica. — El Secretario, José A. Enreca. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—52.940)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en el concurso de acreedores de "Cooperativa Coriana de Transportes por Carretera", se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de los vehículos siguientes:

1.—Un autocar matrícula de Madrid, M-379868, marca "Lay Carpetan", carrozado regularmente, en posesión hoy de dos golpes, situados éstos en la defensa, hallándose el tapizado del mismo casi en su totalidad bastante deteriorado y el motor se encuentra desmontado.

2.—Un autocar matrícula de Sevilla, SE-79195, marca "Lay Carpetan", hallándose el mismo con daños en las puertas y el tapizado, en muy malas condiciones de conservación; el motor se encuentra también desmontado.

3.—Un autocar matrícula de Madrid, M-379529, marca "Lay Carpetan", hallándose

dose muy deteriorada la tapicería; no posee ni el motor ni la caja de cambio, observándose la falta de parte de los mandos; las referidas faltas, como son motor, caja de cambios y parte de mandos, se encuentran en un cajón, hallándose así todo guardado, encontrándose en el cajón las referidas faltas y algunas piezas sueltas más.

4.—Un autocar matrícula de Madrid, M-379530, marca "Layetan", digo, "Layetan", observándose deterioros en la carrocería del mismo; la tapicería, casi en su totalidad, en muy mal estado de conservación; también se observan defec-

tos, como en el interior en la parte mecánica. Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 10, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día treinta de octubre próximo, bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de los tipos de la segunda subasta, que fueron: para el primero de los vehículos, ciento veintisiete mil quinientas pesetas; para el segundo, ciento veinte mil pesetas; treinta y siete mil quinientas pesetas para el tercero, y para el cuarto, ciento veintitrés mil setecientas cincuenta pesetas.

**Tercera**

Los referidos vehículos se encuentran depositados en la calle de Jesús Montoya, número tres, garaje-taller, de esta capital.

**Cuarta**

El remate no eximirá del cumplimiento de los requisitos administrativos que sean procedentes.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Matías Malpica. — El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—52.941)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco de Crédito a la Construcción, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Martín Iriondo Alberdi, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez los siguientes bienes, embargados al demandado, especialmente hipotecados:

Una quebrantadora de mandíbulas "Ceibbittless", tipo Se., 900 por 650, número de serie E-43, con su transmisión.—Un alimentador extractor de paletas de acero, tipo EO por 3.000, "Ceibbittless".—Una criba vibrante "Ceibbittless" C 66 N, de cuatro bandejas, con su transmisión, con marcros bombeados en una bandeja y tres trampas de riego, número de serie E 277.—Una hélice decantadora VD 550 D., "Ceibbittless", incluida su transmisión, número de serie E. 1.029. — Que se encuentran emplazados en la cantera propiedad del demandado, sita en Zarauz, denominada "San Sebastián".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintiocho de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Dichos bienes salen a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de la cantidad de un millón cuatrocientas diez mil seiscientos noventa y tres pesetas con setenta y cinco céntimos, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los referidos bienes podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Antonio Rojí. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—52.947)

**JUZGADO NUMERO 23**

**EDICTO**

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número doscientos cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco Mercantil e Industrial", contra don José Herrera Sánchez, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados y por lotes separados, los siguientes:

Una furgoneta, marca "Citroën", matrícula M-480.296, en perfecto estado. Valorada en treinta y siete mil quinientas pesetas.

Una báscula, marca "Balcart", de un solo plato y para seis kilogramos de fuerza. Valorada en dos mil setecientas cincuenta pesetas.

Un molinillo de café, marca "Solery", modelo M. S., número 11.957, eléctrico, de 1/4 de CV, 125 Amp. 4.4 y 1.425 revoluciones por minuto. Valorado en dos mil novecientas pesetas.

Una máquina registradora, marca "Norma", para nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos. Valorada en tres mil quinientas pesetas.

Dos escaparates de cristal y otro de mampostería. Valorados en mil quinientas pesetas.

Un mostrador de cristal y dos estanterías de cajones. Valorados en dos mil quinientas pesetas.

Una báscula, marca "Avery", para tres kilogramos de fuerza, encontrándose averiada. Valorada en mil trescientas pesetas.

Un toldo para la puerta, estando muy averiada la lona. Valorado en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Dos estanterías con cajones y cuerpo bajo, muy rústico. Valoradas en trescientas cincuenta pesetas.

Diez kilogramos de café, de distintas clases. Valorados en setecientas cincuenta pesetas.

Cinco kilogramos de caramelos, de diferentes clases. Valorados en doscientas cincuenta pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

**Segunda**

Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, cuando menos, el importe del diez por ciento del tipo de subasta del bien que pretenda rematar, a modo de fianza, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

**Tercera**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de

subasta, que es el de valoración de tales bienes.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—52.964)

**JUZGADO NUMERO 27**

**EDICTO**

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número trescientos treinta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, seguidos en este Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, a instancia de don José Ortiz Linares, representado por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves, contra doña María Teresa de Elio González de Amezá, representada por el Procurador don Julián Zapata Díaz, y las personas ignoradas que puedan ostentar y sostener algún derecho a lo que es objeto del pleito, y el Ministerio Fiscal, sobre declaración de preferencia para llevar, usar y poseer con todas sus prerrogativas y preeminencias el título noble de Conde de Casa Real de Moneda, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

En la villa de Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos por mí, Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de primera instancia del número veintisiete de los de esta capital, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos bajo el número trescientos treinta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, entre partes: de una y como demandante, don José Ortiz Linares, de nacionalidad boliviana, mayor de edad, casado, industrial y residente en Madrid (Hotel Ritz), dirigido por el Letrado don Juan Martín Casallo y representado por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves; y de otra, y como demandados, doña María Teresa de Elio González de Amezá, asistida de su esposo, excelentísimo señor don Carlos de Miranda Quartín, Conde de Casa Real, ambos mayores de edad, sin profesión ella, Embajador de España él, y vecinos de Javier (Navarra), con residencia accidental en Madrid, calle del General Martínez Campos, número treinta y cinco, defendida por el Letrado doctor don Eduardo García de Enterría y representada por el Procurador don Julián Zapata Díaz; el Ministerio Fiscal, y las personas desconocidas que pudiera ostentar y sostener algún derecho a lo que es objeto del pleito, sobre declaración de preferencia para llevar, usar y poseer con todas sus prerrogativas y preeminencias el título noble de Conde de Casa Real de Moneda; y...

**Fallo**

Que con estimación de la excepción de cosa Juzgada alegada por el Procurador don Julián Zapata, y desestimación de la demanda formulada por el Procurador señor Sánchez Poves, debo absolver y absuelvo a la demandada doña María Teresa de Elio González de Amezá, asistida de su esposo, de cuantos pedimentos se insten en el escrito inicial de la litis por el actor don José Ortiz Linares, sin hacer, en esta primera instancia, expresa condena de costas a ninguna de las partes de la relación jurídico-procesal.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y lo firmo.—Jaime Juárez. (Rubricado.)

**Publicación**

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en su Sala -Despacho; doy fe.—Ante mí: Ricardo Ochoa. (Rubricado.)

En veintiséis de dichos se ha dictado el auto aclaratorio de la anterior sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

**Auto**

El anterior escrito únase a los autos de razón, entregándose las copias a los colitigantes; y... Su Señoría dijo: Se aclara la sentencia dictada por este Juzgado en los presentes autos, de fecha veintitrés de los corrientes, en el sentido de que se entienda que la demandada doña María Teresa de Elio González de Amezá es de estado civil viuda, y no como erróneamente se consigna

en dicha sentencia, asistida de su esposo.—Así lo manda y firma el señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia del número veintisiete de los de esta capital, en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho; doy fe.—Jaime Juárez.—Ante mí: Ricardo Ochoa. (Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a las personas desconocidas que puedan ostentar y sostener algún derecho a lo que es objeto del pleito, que lo es la declaración de preferencia para llevar, usar y poseer con todas sus prerrogativas y preeminencias el título noble de Conde de Casa Real de Moneda, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.944)

**JUZGADO NUMERO 29**

**EDICTO**

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintinueve de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, con el número doscientos doce de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", representado por el Procurador de los Tribunales señor Olivares Navarro, contra don Teodoro Jiménez del Valle, tengo acordado la celebración de primera y pública subasta de los bienes embargados en citado procedimiento, que a continuación se relacionan, habiéndose acordado su celebración en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta de octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Los bienes que salen a subasta son los siguientes:

Un automóvil, marca "Renault-Ondine", matrícula VA-29.025, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, cantidad por la que sale a subasta el referido vehículo.

**Segunda**

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, depositarán en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de tasación.

**Cuarta**

El vehículo se encuentra depositado en poder de don Andrés Escribano Catalina, designado depositario en estos autos, domiciliado en esta capital, paseo de Zorrilla, número ciento ochenta y ocho.

**Quinta**

Según aparece en autos, en comunicación de la Jefatura de Tráfico de Valladolid, sobre este vehículo pesa un embargo, decretado por el Juzgado de primera instancia número tres de Valladolid, en ejecutivo, número ciento cuatro de mil novecientos sesenta y seis, haciéndose saber a los licitadores a sus efectos.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.923)

**ALCALA DE HENARES**

**EDICTO**

A virtud de lo acordado en proveído de esta fecha por el señor Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido, en el sumario que instruye, número noventa y dos de mil novecientos sesenta y ocho, por abandono de familia, a virtud de denuncia de doña María Concepción Leal Rodríguez, por medio del presente se cita y emplaza al denunciado Miguel Pedregosa Jiménez, de veintiséis años, hijo de Miguel y Dolores, natural de Ecija y con último domicilio conocido en el pueblo de Fuente el

Saz, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—5.610) (B.—3.736)

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dieciséis de Barcelona, en providencia de esta fecha dictada en juicio ejecutivo promovido por don Luis Ochoteco Segura, "Mercantil Papelera", contra "Estades, Artes Gráficas, S. A.", se saca por segunda vez a pública subasta, por el término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera subasta, la finca embargada, o sea por un millón novecientas cincuenta mil pesetas; cuya subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de San Lorenzo del Escorial, el día veintinueve de octubre próximo y hora de las doce, anunciándose por edictos, en los que se hará saber:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mencionado tipo de subasta.

Que los títulos de propiedad de la finca embargada estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y después del remate no se admitirán al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, pudiendo el ejecutante tomar parte en esta subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar cantidad alguna para ello.

Y que la subasta se celebrará con las formalidades prevenidas en los artículos mil quinientos tres y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. Por el Secretario, Pedro Bravo.

(A.—52.966)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don José María San Román Mato, Juez municipal sustituto del Juzgado número seis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número cincuenta y siete de orden de mil novecientos sesenta y ocho, se tramita expediente de proceso de cognición a instancia de "Salinas, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Eulogio Janiero López, propietario de la razón comercial "Artialam", en reclamación de veintisiete mil setecientos veinte pesetas, hoy en período de ejecución de sentencia firme, por providencia dictada en el día de hoy se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, los bienes embargados propiedad del demandado, consistentes en dos máquinas calculadoras, "Divi-Suma", marca "Olivetti", números 2734341 y 10-615942, eléctricas, en buen estado, que han sido valoradas en diecisiete mil pesetas, y se hallan depositadas en poder de don Joaquín Martín Gutiérrez, con domicilio en la calle de Bravo Murillo, número treinta y seis.

Para la celebración de dicho acto se señala el día dieciséis de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar, sobre la mesa del

Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del importe de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para que sirva de notificación en forma y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, José María San Román Mato.

(A.—52.965)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario del número diecisiete de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que bajo el número noventa y dos de mil novecientos sesenta y ocho se siguen a instancia de "Librería y Casa Editorial Hernando, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado, contra doña María Luz Rodrigo Serrano, asistida de su esposo, sobre reclamación de veinte mil doscientas noventa y cuatro pesetas de principal y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los siguientes bienes muebles:

Una máquina de escribir, marca "Consul", de 110 espacios, modelo 1.504, número 1300137-204, cinco mil pesetas.

Una mesa de máquina de escribir, con cajón y ruedas, con patas metálicas y tablero de madera clara, trescientas pesetas.

Una máquina registradora, marca "Burrourjhs", número P 364.480, de seis cifras enteras, cinco mil pesetas.

Dos mesas de madera, con una pata metálica, con cuatro cajones en el lado derecho, tablero de cristal de 1,10 x 60 y de 1,30 x 1, aproximadamente, ochocientas pesetas.

Dos sillas metálicas, con asiento y respaldo tapizado, y un sillón, a juego. Los respaldos en skay oscuro y los asientos de paño rojo, mil pesetas.

Tres estanterías metálicas, desmontables, de tres cuerpos dos de ellas y dos la otra, con varios entrepaños, mil quinientas pesetas.

Una estufa de butano, marca "Otsein", mil pesetas.

Un mostrador con dos cajones y un entrepaño en la parte posterior, de madera de roble, al parecer, de 0,40 de ancho por 1,50 de largo, aproximadamente, y uno de alto, dos mil pesetas.

Un mueble de escaparate, con patas metálicas y entrepaños de cristal, uno de ellos con tres entrepaños en semicírculo y el otro con cuatro rectangulares, mil pesetas.

Una mesa de juego, con el mostrador con dos patas talladas, setecientas cincuenta pesetas.

La portada, compuesta de escaparate y puerta de entrada, con tres lunas en la parte inferior y luna en la superior, que ocupa todo el hueco del local, con madera color claro, diez mil pesetas.

Total, veintiocho mil trescientas cincuenta pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día veintidós de octubre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del Amor de Dios, número uno; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos, haciéndose constar que los bienes objeto de subasta se encuentran en depósito y en poder de la demandada, que lo es en esta capital, calle de Palafox, número tres.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.933)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal sustituto del número 17 de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 669 de 1967, se tramita expediente de apremio a instancia de la Jefatura de Tráfico de Jaén, contra José Moreno de Julián, sobre pago de multa gubernativa, en cuyo expediente he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Un vehículo marca "Nazar", matrícula M-320172, 25.000 pesetas.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día 8 de noviembre próximo, a sus once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Amor de Dios, número uno, piso tercero, advirtiéndoles a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del precio de su avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Haciéndose saber que el referido vehículo se encuentra depositado en el kilómetro 6,500 de la carretera de Andalucía (Bolsa del Camión).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a 20 de septiembre de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—30.788)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

CIUDAD REAL

Vicente Ferreres Aguilera, hijo de Alberto y de Rosario, natural de Onda, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión militar, Brigada de Artillería, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en la Clínica Psiquiátrica Militar de Ciempozuelos (Madrid), presunto reo de abandono de destino, comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería de Información y Localización, de guarnición en Ciudad Real, don Antonio Ballesteros García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ciudad Real, a 12 de septiembre de 1968. (G. C.—5.245) (B.—3.530)

JUZGADO MILITAR DE AUTOMOVILES NUM. 2

Manuel Lobato Tobillo, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y que prestó sus servicios como soldado en el Cuartel General de la Primera Brigada, de la División de Caballería, en Alcalá de Henares (Madrid), comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Capitán Auditor, Juez Especial del Juzgado Militar de Automóviles núm. 2, de esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—El Capitán Auditor, Juez Especial (Firmado). (G. C.—5.244) (B.—3.529)

BARCELONA

Por la presente se hace constar que queda anulada la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 173, de fecha 20 de julio último, en la que se llamaba para que compareciese ante el Comandante Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 1, de los de Barcelona, al procesado en la causa ordinaria núm. 96-4-67, paisano, Santiago Martínez Sánchez, hijo de Santiago y de Sara, de veintinueve años de edad, natural y vecino de Tuiriz (Lugo), por haber comparecido el referido procesado ante dicho Juzgado.

Barcelona, a 21 de septiembre de 1968. El Comandante Juez instructor (Firmado). (G. C.—5.556) (B.—3.701)

CAJA DE RECLUTA NUM. 111

Juan Pérez Quijada, hijo de Juan y de Carmen, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son

un metro setecientos milímetros, domiciliado últimamente en General Mitre, número 5, ber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 111, para su destino a Cuarenta días en el Juzgado de la Caja número 111, ante el Juez instructor don Eduardo Alvarez Somoza, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 24 de septiembre de 1968.—El Juez instructor, Eduardo Alvarez Somoza.

(G. C.—5.613) (B.—3.738)

LOS MOLINOS (MADRID)

José María Sandoval Díez, de veintidós años de edad, soltero, hijo de José y de Matilde, de profesión ebanista, natural de Burgos, con domicilio últimamente en la habitación del Sanatorio de Marina de Los Molinos (Madrid), en donde prestaba sus servicios como marinero de la Armada, y anteriormente en el domicilio paterno, Batalla del Ebro, núm. 12, segundo (Zaragoza), encontrándose actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa núm. 5/68, por el supuesto delito de desertión, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez instructor del Juzgado del Sanatorio de Marina de Los Molinos (Madrid), don Germán Alvarez-Castellanos Larrosa (Capitán de Corbeta), para responder de los cargos que le resulten en la mencionada causa, bajo el apercibimiento que de no efectuarse en el plazo fijado será declarado rebelde. Caso de ser habido se dará cuenta, por el medio más rápido, al excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina.

Los Molinos (Madrid), a 14 de septiembre de 1968.—El Secretario, Manuel Vale. Visto bueno: El C. de C., Juez instructor, Germán Alvarez-Castellanos Larrosa. (G. C.—5.629) (B.—3.761)

CAMPAMENTO DE SAN PEDRO

Antonio José López Sánchez, hijo de Jesús y de Petra, natural de Madrid, con domicilio en la misma población, barrio Villamil, bloque 6.º, núm. 4, piso segundo, puerta segunda, escalera izquierda, de veintitrés años de edad, de profesión administrativo, de estado soltero, de estatura 1,670 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños y sin ninguna otra seña particular, procesado en la causa núm. 151/68, por actos deshonestos, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del C. I. R. núm. 1 don Lutgardo Jiménez Zayas, cuya Unidad se halla ubicada en el Campamento de San Pedro, kilómetro 34 de la carretera Madrid-Miraflores, en Colmenar Viejo (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición del mencionado Juzgado.

Campamento de San Pedro, a 20 de septiembre de 1968.—El Capitán Juez instructor, Lutgardo Jiménez Zayas. (G. C.—5.630) (B.—3.762)

Antonio José López Sánchez, hijo de Jesús y de Petra, natural de Madrid, con domicilio en la misma población, barrio de Villamil, bloque 6.º, núm. 4, segundo piso, segunda puerta, escalera izquierda, de veintitrés años de edad, de profesión administrativo, de estado soltero, de estatura 1,670 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños y sin ninguna otra seña particular, procesado en la causa núm. 186/68, por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del C. I. R. número 1 don Lutgardo Jiménez Zayas, cuya Unidad se halla ubicada en el Campamento de San Pedro, kilómetro 34 de la carretera Madrid-Miraflores, en Colmenar Viejo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición del mencionado Juzgado.

Campamento de San Pedro, a 20 de septiembre de 1968.—El Capitán Juez instructor, Lutgardo Jiménez Zayas. (G. C.—5.631) (B.—3.763)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36